

Expte: 636/2019

Su referencia: T-5 MEDIO AMBIENTE/MA-6 PNM
ALGEZARES/OFI-20190124/asl

En contestación a su comunicado de inicio de trámite de evaluación ambiental y territorial estratégica por procedimiento simplificado del Plan de Uso Público del Paraje Natural Municipal de los Algezares, una vez estudiada la documentación aportada se observa que dicha zona linda con nuestra población en 2250 metros lineales de los cuales son:

- 650 metros con Suelo Urbanizable Residencial
- 1600 metros con Suelo de especial protección ecológico paisajística.

En medidas aproximadas.

Por todo ello, el técnico que suscribe no encuentra objeción alguna a la propuesta.

Monforte del Cid, en la fecha reseñada en la firma digital.

El Ingeniero Técnico Municipal

Fdo: José Ramón Vicente Boyer